

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:27/07/2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120190000800	Ejecutivo Singular	JOSE OSIEL OSPINA CALLEJAS	PABLO MADRIÑAN URIBE	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.-NEGAR en esta oportunidad la orden para elaboración de órdenes de entrega de títulos de depósito judicial, de conformidad a lo considerado en esta providencia. -DISPONER que por secretaría se oficie al Banco Agrario a fin de que expida una relación de los títulos de depósitos judiciales que por cuenta de este proceso se han constituido, para lo cual se autoriza al apoderado judicial de la parte demandante para que le sea entregado el mismo. -Habiéndose cumplido lo anterior por parte del Banco Agrario, INGRESE nuevamente a despacho el proceso para decidir en lo pertinente.	14/07/2021		1
76001310300319990033900	Ejecutivo Singular	M.G. CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	JOSE HERNAN HERRON ARENAS	Auto decide sobre avalúo OBS. -NO TENER EN CUENTA el avalúo comercial allegado por la parte actora, por lo expuesto. -NEGAR la solicitud de fijar fecha de remate en el presente asunto por no encontrarse avaluado el inmueble cautelado. -CORRER TRASLADO a las partes de la liquidación del crédito obrante a ID 29 del cuaderno principal del expediente digital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de la norma adjetiva.	16/07/2021		1
76001310300320190012200	Ejecutivo Singular	CONGLOMERADO DE LOS RIOS S.A.S. SIGLA CONDERI S.A.S.	CARLOS A VIVAS D & CIA S EN C EN LIQUIDACION	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -REQUERIR a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	16/07/2021		1
76001310300620180023100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	INGESER Y CIA S.A.S.	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por el ejecutante. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	13/07/2021		1
76001310300719971950900	Ejecutivo Singular	BANCO DEL PACIFICO	COLDETRON S.A.	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el escrito allegado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, quien informó que el embargo de remanentes decretado dentro del proceso radicado bajo la partida No. 1997- 12145-00 y que fuera comunicada por este despacho no será tenida en cuenta por existir otro embargo en el mismo sentido.	19/07/2021		2

76001310300919980046900	Ejecutivo con Título Hipotecario	SOLEDAD ROJAS	COMERCIALIZADORA BUENO Y ASOCIADOS LTDA	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - ORDENAR la elaboración de la orden de entrega de los títulos de depósito judicial, por valor DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.620.000,00), a favor del apoderado judicial de la parte demandante DIEGO HERNANDEZ RAMIREZ, como abono a la obligación. -: Sin lugar a recaudo alguno por concepto del arancel judicial, de que trata la Ley 1394 de 2010.	15/07/2021		1
76001310300920190002800	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS BORRERO PLAZA	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto	14/07/2021		1
76001310300920190011900	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CARLOS ARTURO LLANO HENAO	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	14/07/2021		1
76001310301020190015900	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	MARIO ALEXANDER QUIÑONEZ	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	14/07/2021		1
76001310301020200014300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EXTRACON	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. - ACEPTAR la subrogación parcial que realizó el BANCOLOMBIA S.A. a favor del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., en relación a las suma relacionada en el escrito obrante a ID 06 del cuaderno principal del expediente digital. - DISPONER que la sociedad FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. actuará en este proceso, como nuevo acreedor, respecto de la suma pagada a BANCOLOMBIA S.A. -DISPONER a las entidades BANCOLOMBIA S.A. Y FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., como actuales ejecutantes dentro del presente proceso. -TÉNGASE a la abogada ELEONORA PAMELA VÁSQUEZ VILLEGAS, como apoderada judicial del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., conforme a poder conferido.	13/07/2021		1
76001310301020200014300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EXTRACON	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto	13/07/2021		1
76001310301120040013300	Ejecutivo Singular	LUISA YANETH PIEDRAHITA MORALES CESIONARIO	YOLANDA GAVIRIA DE DIEZ	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto	14/07/2021		1
76001310301220160026700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUIS FELIPE SANCHEZ GARCIA	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, la comunicación allegada por el Jefe de la Unidad Legal de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Cali, quien informó del levantamiento de la medida de embargo registrada sobre el vehículo HMO 201 de propiedad del demandado, para lo que estimen pertinente.	19/07/2021		1

76001310301320080041200	Ejecutivo Mixto	DORIS ESPERANZA GOMEZ Cesionario	MARIA VICTORIA BEDON DIEZ	Auto decide sobre obedecer y cumplir OBS. - OBEDEZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Magistrado HERNANDO RODRIGUEZ MESA, quien mediante providencia de fecha 29 de junio de 2021, resolvió REVOCAR íntegramente el auto interlocutorio # 006 del 12 de enero de 2021 dictado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, en consecuencia, agréguese el escrito para que obre y conste en el expediente.	19/07/2021		1
76001310301320160007400	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE YESID RAMOS HERRERA	HORACIO ARBELAEZ	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por el ejecutante. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito dentro del proceso acumulado, presentada por el ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	14/07/2021		1
76001310301520100025701	Ejecutivo con Título Hipotecario	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. antes BANCO AV. VILLAS S.A.	WILSON PARRA PLAZA	Auto decide sobre poderes OBS. -TÉNGASE a la abogada BLANCA A. IZAGUIRRE MURILLO, como apoderada judicial del Banco AV VILLAS S.A., conforme a poder suscrito.	19/07/2021		1

Numero de registros:16

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 27/07/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)